

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 27

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>8</b>	<b>Mes</b>	<b>07</b>	<b>Año</b>	<b>2025</b>
-------------------------------------	------------	----------	------------	-----------	------------	-------------

<b>Número de Informe:</b>	1/4
<b>Nombre:</b>	Informe de seguimiento avance plan de acción primer trimestre de 2025.
<b>Objetivo:</b>	Realizar seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025 de las direcciones territoriales.
<b>Alcance:</b>	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, concerniente a la información registrada por las 20 direcciones territoriales responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2025 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad.</p> <p>Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción de las direcciones territoriales se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.</p>
<b>Periodicidad:</b>	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al primer trimestre de 2025 con corte a 31 de marzo.

## 1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", Artículo 26.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 27

Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”*.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

## **2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.**

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

### **2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 27

#### 4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.

Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

**7º Dimensión: Control Interno** alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 27

### 3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al avance en la ejecución del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SISPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento y avance correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025 de las actividades inscritas en el plan de acción 2025 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de los procesos.

### 4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “*Plan de acción de las entidades públicas*”. *A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)*”.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento al avance o ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SISPLAN+ por las 20 direcciones territoriales responsables ejecutar las metas programadas en cada una de las actividades establecidas en el citado plan.

### 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de abril de 2025 se realiza el inicio del seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el primer trimestre de 2025.

**Metodología:** Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

**Planeación y comunicación del seguimiento:** la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 28 de abril de 2025, enviado a la jefe y

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 27

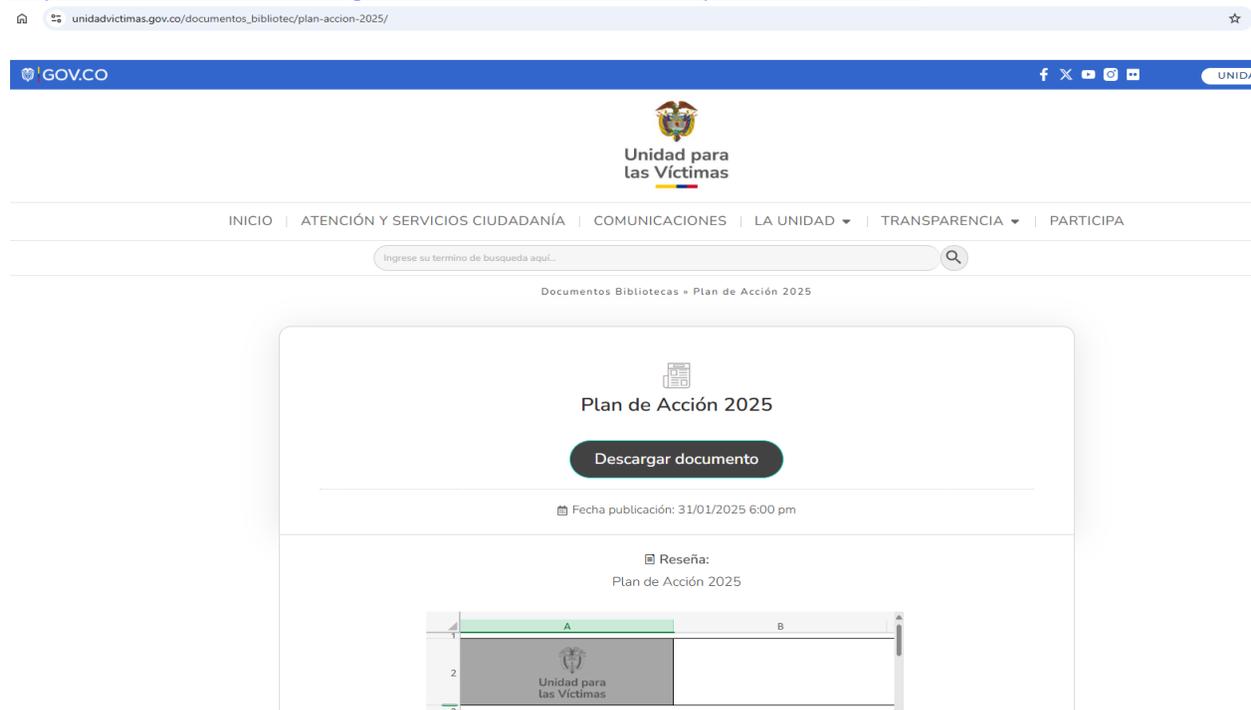
funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2025 de las direcciones territoriales.

**Recopilación de información:** A través de los citados correos electrónicos, la oficina de control interno OCI informa lo referente a la realización del seguimiento en el cual solicita remitir la información correspondiente al reporte registrado en SISPLAN+ de las actividades del plan de acción primer trimestre 2025 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación.

Posteriormente, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 17 de junio de 2025 envía a la OAP seis (6) observaciones relacionadas con la información registrada en el reporte del plan de acción 1er trimestre 2025 direcciones territoriales con el fin de que estas sean elucidadas, indicándoles que la respuesta a dicho requerimiento debe ser enviada a más tardar el viernes 20 de junio de 2025. En atención y respuesta a lo anterior, la dependencia en mención dio cumplimiento con lo requerido por la OCI.

**Revisión documental:** La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 31 de marzo de 2025 se encuentra la publicación del plan de acción 2025, con fecha enero 31 de 2025 ubicado en el siguiente enlace:

[https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/plan-accion-2025/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-accion-2025/)



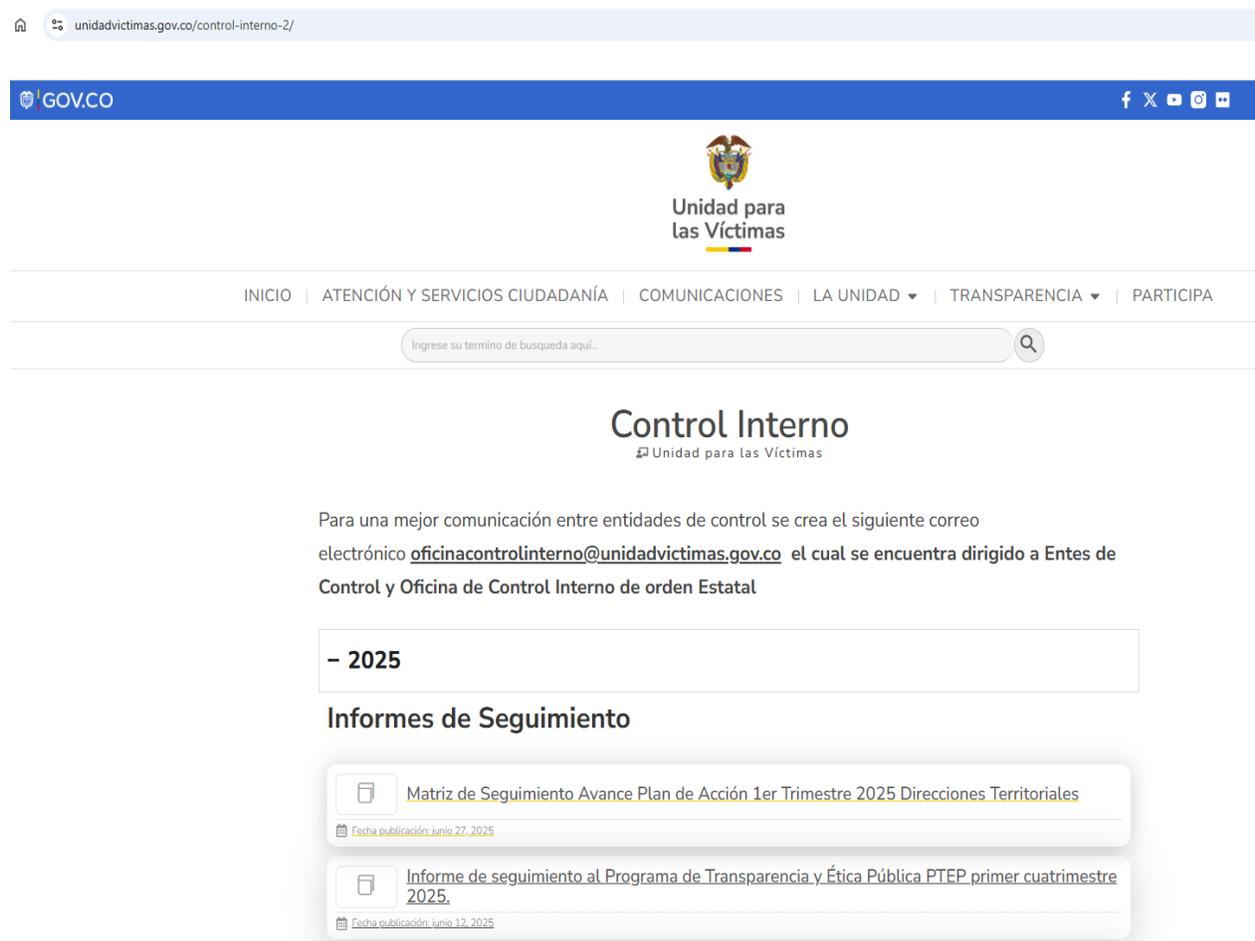
The screenshot shows a web browser window with the URL [https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/plan-accion-2025/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-accion-2025/). The page header includes the GOV.CO logo and social media icons. The main content area features the 'Unidad para las Víctimas' logo and a navigation menu with items like 'INICIO', 'ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA', 'COMUNICACIONES', 'LA UNIDAD', 'TRANSPARENCIA', and 'PARTICIPA'. A search bar is present with the placeholder text 'Ingrese su termino de búsqueda aquí...'. Below the search bar, the breadcrumb 'Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2025' is visible. The main content area displays the title 'Plan de Acción 2025' with a document icon, a 'Descargar documento' button, and the publication date 'Fecha publicación: 31/01/2025 6:00 pm'. A 'Reseña' section follows, showing a preview of the document header with the 'Unidad para las Víctimas' logo and the text 'Unidad para las Víctimas'.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 27

**Verificación y análisis de la información:** Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2025 y los reportes registrados en SISPLAN+ por las 20 direcciones territoriales en el periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025 (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación).

**Elaboración y publicación del seguimiento:** Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción de las direcciones territoriales con corte a 31 de marzo de 2025, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 27 de junio de 2025 el seguimiento realizado al avance del plan de acción primer trimestre 2025 de las direcciones territoriales. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú “Control interno”, así:

[https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/matriz-de-seguimiento-avance-plan-de-accion-1er-trimestre-2025-direcciones-territoriales/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-de-seguimiento-avance-plan-de-accion-1er-trimestre-2025-direcciones-territoriales/)



unidadvictimas.gov.co/control-interno-2/

GOV.CO

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su termino de búsqueda aquí...

## Control Interno

Unidad para las Víctimas

Para una mejor comunicación entre entidades de control se crea el siguiente correo electrónico [oficinacontrolinterno@unidadvictimas.gov.co](mailto:oficinacontrolinterno@unidadvictimas.gov.co) el cual se encuentra dirigido a Entes de Control y Oficina de Control Interno de orden Estatal

**- 2025**

### Informes de Seguimiento

- Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 1er Trimestre 2025 Direcciones Territoriales  
Fecha publicación: junio 27, 2025
- Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP primer cuatrimestre 2025.  
Fecha publicación: junio 12, 2025

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 27

unidadvictimas.gov.co/documentos\_bibliotec/matriz-de-seguimiento-avance-plan-de-accion-1er-trimestre-2025-direcciones-territoriales/



INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▾ | TRANSPARENCIA ▾ | PARTICIPA

Ingrese su termino de busqueda aquí...

Documentos Bibliotecas » Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 1er Trimestre 2025 Direcciones Territoriales



### Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 1er Trimestre 2025 Direcciones Territoriales

[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 27/06/2025 10:04 am

Reseña:

	A	B	C	D	E	F
1						
2				 Unidad para las Víctimas	MATRIZ DE SEG	
3					DIREC	
4						
5						
6						
7					SATISFACTORIO	

**Seguimiento al plan de acción primer trimestre de 2025:** A continuación, se relacionan veinte (20) direcciones territoriales y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 31/03/2025:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 27

DIRECCIONES TERRITORIALES		Actividades por Dirección Territorial
1	ANTIOQUIA	5
2	ATLÀNTICO	5
3	BOLÌVAR - SAN ANDRÈS	5
4	CAUCA	7
5	CAQUETA - HUILA	5
6	CENTRAL	5
7	CESAR - GUAJÌRA	6
8	CHOCÒ	6
9	CÒRDOBA	6
10	EJE CAFETERO	6
11	MAGDALENA	5
12	MAGDALENA MEDIO	5
13	META - LLANOS ORIENTALES	6
14	NARIÑO	7
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	5
16	PUTUMAYO	5
17	SANTANDER	4
18	SUCRE	5
19	URABÀ	5
20	VALLE DEL CAUCA	6
<b>Total Actividades Plan de Acción 2025 D. Territoriales</b>		<b>109</b>

Acto seguido, la oficina de control interno procede a realizar la verificación del reporte registrado en SISPLAN+ por cada dirección territorial de sus actividades asignadas, esta información se confronta con la meta programada para cada actividad, con el fin de determinar el nivel de avance obtenido en el primer trimestre de 2025, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción de las direcciones territoriales vigencia 2025, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de avance logrado por cada dependencia en el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, así:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 9 de 27

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2025</b>
	<b>DIRECCIONES TERRITORIALES</b>

DIRECCIONES TERRITORIALES		SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dirección Territorial
		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	ANTIOQUIA	5	100	0	0	0	0	5
2	ATLÁNTICO	5	100	0	0	0	0	5
3	BOLÍVAR - SAN ANDRÉS	5	100	0	0	0	0	5
4	CAUCA	7	100	0	0	0	0	7
5	CAQUETA - HUILA	4	80	1	20	0	0	5
6	CENTRAL	5	100	0	0	0	0	5
7	CESAR - GUAJÍRA	6	100	0	0	0	0	6
8	CHOCÓ	5	83,3	1	16,7	0	0	6
9	CÓRDOBA	5	83,3	0	0	1	16,7	6
10	EJE CAFETERO	6	100	0	0	0	0	6
11	MAGDALENA	5	100	0	0	0	0	5
12	MAGDALENA MEDIO	4	80	1	20	0	0	5
13	META - LLANOS ORIENTALES	5	83,3	0	0	1	16,7	6
14	NARIÑO	7	100	0	0	0	0	7
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	4	80	1	20	0	0	5
16	PUTUMAYO	5	100	0	0	0	0	5
17	SANTANDER	4	100	0	0	0	0	4
18	SUCRE	4	80	1	20	0	0	5
19	URABÁ	3	60	1	20	1	20	5
20	VALLE DEL CAUCA	5	83,3	1	16,7	0	0	6
<b>Total Actividades Plan de Acción 2025 D. Territoriales</b>		<b>99</b>	<b>90,8</b>	<b>7</b>	<b>6,42</b>	<b>3</b>	<b>2,75</b>	<b>109</b>

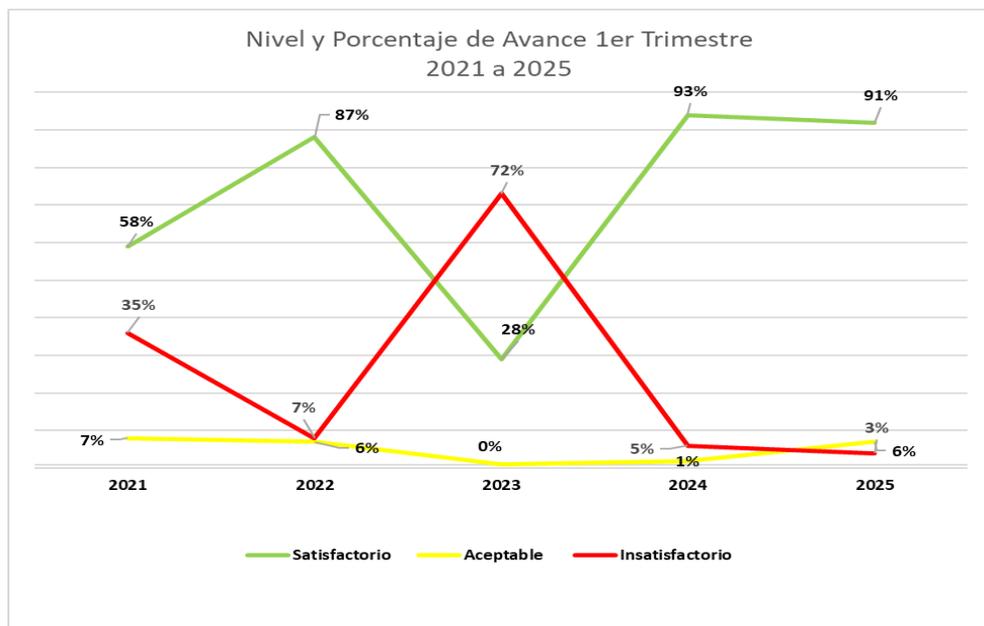
## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información concerniente al comportamiento histórico del avance en la ejecución del plan de acción direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 (1 de enero a 31 de marzo), así:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>		Código: 120.19.15-10	
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024	
				Paginas: 10 de 27

Nivel y % de Avance 1er Trimestre 2021 a 2025	2021		2022		2023		2024		2025	
Satisfactorio	162	58%	197	87%	58	28%	172	93%	99	91%
Aceptable	21	7%	13	6%	0	0%	2	1%	7	6%
Insatisfactorio	98	35%	17	7%	147	72%	10	5%	3	3%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>281</b>		<b>227</b>		<b>205</b>		<b>184</b>		<b>109</b>	

Nivel y % de Avance 1er Trimestre 2021 a 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Satisfactorio	58%	87%	28%	93%	91%
Aceptable	7%	6%	0%	1%	6%
Insatisfactorio	35%	7%	72%	5%	3%



Teniendo en cuenta los datos registrados tanto en la matriz como en la gráfica, se puede evidenciar un avance en la ejecución del plan de acción del primer trimestre con un comportamiento porcentual inconstante, debido a que el nivel satisfactorio muestra un crecimiento en las vigencias 2022 y 2024, situación contraria ocurre en los años 2023 y 2025, el primero muestra una disminución significativa del 59% frente a 2022, entretanto que el segundo presenta una reducción mínima del 2% en comparación con el año 2024. En cuanto al nivel aceptable presenta un decrecimiento porcentual en las vigencias 2022, 2023 y 2024 frente a 2021 y se mantiene igual en 2025. Por último, respecto al nivel insatisfactorio, presenta un considerable crecimiento porcentual del 72% en el 2023 en comparación con las 2 vigencias anteriores (2021 35% y 2022 65%) y posteriores (2024 67% y 2025 69%).

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 27

En términos generales se tiene que, en 2021, el 58% de las actividades alcanzaron un nivel satisfactorio, a partir de 2022, se observa una tendencia general de mejora (exceptuando 2023), alcanzando picos en 2024 (93%) y 2025 (91%). En 2023 se evidencia un retroceso considerable (28%), lo que representa una caída de 59 puntos porcentuales respecto al año anterior.

En lo que respecta al nivel aceptable, en 2023 registra un 0%, asimismo, los valores permanecen bajos y estables con un máximo de 7% en 2021 y 6% en 2025. No obstante, el comportamiento muestra que cuando no se alcanza un nivel satisfactorio, hay una fuerte tendencia a clasificarse como insatisfactorio en lugar de aceptable.

En lo referente al nivel insatisfactorio, en 2021 un 35% de actividades fueron insatisfactorias, pero en 2022 baja notablemente a 7%. Contrario a esto, 2023 presenta un deterioro drástico con un 72%, sin embargo, se evidencia una recuperación significativa en 2024 (5%) y una mejora continua en 2025 (3%).

El análisis comparativo muestra una tendencia a la mejora en el desempeño institucional durante el primer trimestre de cada año, con una excepción crítica en 2023, por lo cual es fundamental profundizar en las causas que lo generaron con el objetivo de prevenir retrocesos similares y consolidar la mejora.

### **ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.**

Una vez realizado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción primer trimestre 2025 de direcciones territoriales, se evidencian probables riesgos que pueden perturbar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En la realización de la verificación, análisis, evaluación y seguimiento de las 109 actividades programadas en el plan de acción primer trimestre 2025, se observa que:

1. Tres (3) presentan nivel de avance insatisfactorio del 21%, 26% y 46%, equivalente al 3%.
2. Siete (7) registran nivel de avance aceptable del 75%, 80%, 84%, 85%, 88% y 2 con el 81% equivalente al 6%.

### **CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.**

Finalizado el primer trimestre de 2025, y teniendo en cuenta los reportes registrados por 20 direcciones territoriales en el SISPLAN+ (aprobados por la oficina asesora de planeación), la oficina de control interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis concerniente al avance en la ejecución del plan de acción correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, donde se concluye, que:

De las 109 actividades reportadas y aprobadas en el SISPLAN+:

- ❖ Noventa y nueve (99) obtuvieron avance con nivel satisfactorio, equivalente al 90.83%.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 27

- ❖ Siete (7) presentan avance con nivel aceptable, equivalente al 6.42%.
- ❖ Tres (3) registran avance con nivel insatisfactorio, equivalente al 2.75%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la oficina de control interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dirección territorial en la vigencia 2025, el nivel de avance en la ejecución logrado por cada una en el primer trimestre de 2025 y las programadas para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2025, así:

**1. Antioquia:** De 39 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio (92%, 120% y 3 con el 100%), 2 no aplican reporte por ser indicadores por demanda y 32 están programadas para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2025.

**2. Atlántico:** De 29 actividades, 5 presentan nivel de avance satisfactorio (107% y 4 con el 100%) y 24 están programada para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2025.

**3. Bolívar y San Andrés:** De 38 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio (200%, 2 con el 98% y 2 con el 100%), 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda y 32 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025. Cabe anotar que, en la verificación y evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno, se observa que una actividad (indicador) aparece registrado en el reporte del SISPLAN+ pero no se encuentra inscrito en el plan de acción publicado.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, identificada con el código 89, presenta reporte en SISPLAN +, sin embargo, no aparece inscrita en las actividades del plan de acción publicado en la página web institucional.

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos, realizó solicitud de cambio, al indicador código 83 “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, modificando los siguientes campos; el indicador, la fórmula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción. A continuación, la descripción de la solicitud:  
Así se encuentra registrado en la actualidad el indicador en la meta general:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 13 de 27

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	FORMULA	META	OBSERVACIÓN
DT Bolívar San Andrés	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	4	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.
DT Cesar Guajira	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	3	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.
DT Meta Llanos Orientales	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	21	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.

Esta es la manera correcta en la que debe ajustarse el indicador:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	FORMULA	META	PROGRAMACIÓN				OBSERVACIÓN
				Marzo	Junio	Sept	Dic	
DT Bolívar San Andrés	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.
DT Cesar Guajira	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>					Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE					Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES					Fecha: 18/07/2024
						Páginas: 14 de 27

DT Meta Llanos Orientales	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.
---------------------------	---	--	------	------	------	------	------	--

*Justificación del cambio:* Este indicador es mixto, en el cual se priorizaron a 12 Direcciones Territoriales quienes brindarán el acompañamiento y la atención oportuna a las comunidades étnicas víctimas de confinamiento en coordinación con el nivel nacional, sin embargo, en el momento en que se publicó el plan de acción de la presente vigencia, las 5 relacionadas en la tabla anterior requieren del ajuste propuesto, teniendo en cuenta que el indicador, la fórmula, la meta y otras variables se cruzaron con otro indicador contenido en este instrumento y no corresponde a esta acción que se desarrolla a demanda, de igual manera, en el presente se propone la programación en la misma línea de las demás Direcciones Territoriales que cuentan con este indicador territorializables.

Es de precisar que una vez verificada la versión 1 del Plan de Acción de la Unidad, había un error en la digitación del Plan de Acción dado que la DT Norte de Santander estaba doble vez razón por la cual para la versión 2 del Plan de Acción publicado se procedió hacer el ajuste.

**4. Cauca:** De 40 actividades, 7 registran nivel de avance satisfactorio (105% y 6 con el 100%), 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 1 no envían reporte programado para el primer trimestre de 2025 y 31 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley” no presenta el reporte de la meta programada para el primer trimestre de 2025 (marzo)

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador para el mes de mayo y junio, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “La Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades de fortaleciendo y asistencia técnica para las entidades territoriales, así mismo, este indicador se ejecuta en coordinación con la Subdirección Nación Territorio...y la intervención se programó para los meses de mayo y junio de acuerdo con el cronograma establecido con las Entidades Territoriales...”

**5. Caquetá y Huila:** De 34 actividades, 4 tienen nivel de avance satisfactorio (180% y 3 con el 100%), 1 nivel aceptable del 81% y 29 están programadas para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2025.

**6. Central:** De 34 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio (102% y 4 con el 100%) y 29 están programadas para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2025.

**7. Cesar y Guajira:** De 39 actividades, 6 presentan nivel de avance satisfactorio (95%, 178% y 4 con el 100%), 1 no envían reporte programado para el primer trimestre de 2025 y 32 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025. Cabe Precisar que, en la verificación y evaluación

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 27

efectuado por la Oficina de Control Interno, se observa que una actividad (indicador) aparece registrado en el reporte del SISPLAN+ pero no se encuentra inscrito en el plan de acción publicado.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley” no presenta el reporte de la meta programada para el primer trimestre de 2025 (marzo)

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador para el mes de mayo y junio, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “La Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades de fortaleciendo y asistencia técnica para las entidades territoriales, así mismo, este indicador se ejecuta en coordinación con la Subdirección Nación Territorio...y la intervención se programó para los meses de mayo y junio de acuerdo con el cronograma establecido con las Entidades Territoriales...”.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, identificada con el código 89, presenta reporte en SISPLAN +, sin embargo, no aparece inscrita en las actividades del plan de acción publicado en la página web institucional.

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos, realizó solicitud de cambio, al indicador código 83 “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, modificando los siguientes campos; el indicador, la fórmula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción. A continuación, la descripción de la solicitud:

Así se encuentra registrado en la actualidad el indicador en la meta general:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	FORMULA	META	OBSERVACIÓN
DT Bolívar San Andrés	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	4	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.
DT Cesar Guajira	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	3	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.
DT Meta Llanos Orientales	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	21	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 27

Esta es la manera correcta en la que debe ajustarse el indicador:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	FORMULA	META	PROGRAMACIÓN				OBSERVACIÓN
				Marzo	Junio	Sept	Dic	
DT Bolívar San Andrés	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.
DT Cesar Guajira	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.
DT Meta Llanos Orientales	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.

*Justificación del cambio:* Este indicador es mixto, en el cual se priorizaron a 12 Direcciones Territoriales quienes brindarán el acompañamiento y la atención oportuna a las comunidades étnicas víctimas de confinamiento en coordinación con el nivel nacional, sin embargo, en el momento en que se publicó el plan de acción de la presente vigencia, las 5 relacionadas en la tabla anterior requieren del ajuste propuesto, teniendo en cuenta que el indicador, la formula, la meta y otras variables se cruzaron con otro indicador contenido en este instrumento y no corresponde a esta acción que se desarrolla a demanda, de igual manera, en el presente se propone la programación en la misma línea de las demás Direcciones Territoriales que cuentan con este indicador territorializables.

Es de precisar que una vez verificada la versión 1 del Plan de Acción de la Unidad, había un error en la digitación del Plan de Acción dado que la DT Norte de Santander estaba doble vez razón por la cual para la versión 2 del Plan de Acción publicado se procedió hacer el ajuste.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 27

**8. Chocó:** De 37 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio (120% y 4 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 88%, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 1 no envían reporte programado para el primer trimestre de 2025 y 29 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley” no presenta el reporte de la meta programada para el primer trimestre de 2025 (marzo)

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador para el mes de mayo y junio, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “La Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades de fortaleciendo y asistencia técnica para las entidades territoriales, así mismo, este indicador se ejecuta en coordinación con la Subdirección Nación Territorio...y la intervención se programó para los meses de mayo y junio de acuerdo con el cronograma establecido con las Entidades Territoriales...”

**9. Córdoba:** De 35 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio (160% y 4 con el 100%), 1 nivel insatisfactorio del 21%, 1 no envían reporte de la meta (4) programada para el 1er trimestre de 2025 y 28 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley” no presenta el reporte de la meta programada para el primer trimestre de 2025 (marzo)

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador para el mes de mayo y junio, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “La Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades de fortaleciendo y asistencia técnica para las entidades territoriales, así mismo, este indicador se ejecuta en coordinación con la Subdirección Nación Territorio...y la intervención se programó para los meses de mayo y junio de acuerdo con el cronograma establecido con las Entidades Territoriales...”

**10. Eje Cafetero:** De 36 actividades, 6 tienen nivel de avance satisfactorio (104%, 120%, 124% y 3 con el 100%), 1 no envía reporte de la meta (3) programada para el 1er trimestre de 2025 y 29 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley” no presenta el reporte de la meta programada para el primer trimestre de 2025 (marzo)

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador para el mes de mayo y junio, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “La Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades de fortaleciendo y asistencia técnica para las entidades territoriales, así mismo, este indicador se ejecuta en coordinación con la Subdirección Nación Territorio...y la intervención se programó para los meses de mayo y junio de acuerdo con el cronograma establecido con las Entidades Territoriales...”

**11. Magdalena:** De 35 actividades, 5 presentan nivel de avance satisfactorio (102%, 275% y 3 con el 100%) y 30 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 27

**12. Magdalena Medio:** De 28 actividades, 4 registran nivel de avance satisfactorio (111%, 133% y 2 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 75% y 23 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**13. Meta y Llanos Orientales:** De 38 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio (101% y 4 con el 100%), 1 nivel insatisfactorio del 26%, 1 no envían reporte programado para el primer trimestre de 2025 y 31 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025. Vale aclarar que, en la verificación y evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno, se observa que una actividad (indicador) aparece registrado en el reporte del SISPLAN+ pero no se encuentra inscrito en el plan de acción publicado.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, identificada con el código 89, presenta reporte en SISPLAN +, sin embargo, no aparece inscrita en las actividades del plan de acción publicado en la página web institucional.

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos, realizó solicitud de cambio, al indicador código 83 “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, modificando los siguientes campos; el indicador, la fórmula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción. A continuación, la descripción de la solicitud:

Así se encuentra registrado en la actualidad el indicador en la meta general:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	FORMULA	META	OBSERVACIÓN
DT Bolívar San Andrés	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	4	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.
DT Cesar Guajira	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	3	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.
DT Meta Llanos Orientales	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	21	El indicador, la formula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 27

Esta es la manera correcta en la que debe ajustarse el indicador:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	FORMULA	META	PROGRAMACIÓN				OBSERVACIÓN
				Marzo	Junio	Sept	Dic	
DT Bolívar San Andrés	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.
DT Cesar Guajira	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.
DT Meta Llanos Orientales	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.

*Justificación del cambio:* Este indicador es mixto, en el cual se priorizaron a 12 Direcciones Territoriales quienes brindarán el acompañamiento y la atención oportuna a las comunidades étnicas víctimas de confinamiento en coordinación con el nivel nacional, sin embargo, en el momento en que se publicó el plan de acción de la presente vigencia, las 5 relacionadas en la tabla anterior requieren del ajuste propuesto, teniendo en cuenta que el indicador, la fórmula, la meta y otras variables se cruzaron con otro indicador contenido en este instrumento y no corresponde a esta acción que se desarrolla a demanda, de igual manera, en el presente se propone la programación en la misma línea de las demás Direcciones Territoriales que cuentan con este indicador territorializables.

Es de precisar que una vez verificada la versión 1 del Plan de Acción de la Unidad, había un error en la digitación del Plan de Acción dado que la DT Norte de Santander estaba doble vez razón por la cual para la versión 2 del Plan de Acción publicado se procedió hacer el ajuste.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 27

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva realizado” no presenta el reporte en SISPLAN + que le compete a la DT Meta y Llanos Orientales de la meta (11) programada en su plan de acción para marzo de 2025.

**Respuesta OAP:** Con respecto al indicador código 89 “Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva realizado”, en la versión 1 del Plan de Acción 2025 incluye una meta (2) programada para su cumplimiento en los meses de junio y julio.

**14. Nariño:** De 40 actividades, 7 tienen nivel de avance satisfactorio (91%, 250% y 5 con el 100%), 2 no envían reporte programado para el primer trimestre de 2025 y 31 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley” no presenta el reporte de la meta programada para el primer trimestre de 2025 (marzo)

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador para el mes de mayo y junio, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “La Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades de fortaleciendo y asistencia técnica para las entidades territoriales, así mismo, este indicador se ejecuta en coordinación con la Subdirección Nación Territorio...y la intervención se programó para los meses de mayo y junio de acuerdo con el cronograma establecido con las Entidades Territoriales...”

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual la actividad “Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados” no presenta el reporte en SISPLAN + que le compete a la DT Nariño de la meta (1) programada en su plan de acción para febrero de 2025.

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio Reprogramación del indicador, A continuación, la descripción de la solicitud:

**-Meta territorial y nacional actual:**

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	META	PROGRAMACIÓN												OBSERVACIÓN	
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
DT Nariño	Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados	5	1		1		1		1				1			Se requiere reprogramar esta actividad de acuerdo con lo expuesto en la justificación.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 27

Se propone la siguiente reprogramación territorial y nacional:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	META	PROGRAMACIÓN									OBSERVACIÓN
			May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
DT Nariño	Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados	5		1	1	1	1	1	1			Se requiere reprogramar este indicador de acuerdo con la solicitud de la DT

*Justificación del cambio:* La presente reprogramación se requiere efectuar, teniendo en cuenta que en la Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades en el marco de la realización de jornadas de asistencia técnica para comunidades étnicas, situación que no ha permitido avanzar con las acciones requeridas para el cumplimiento del indicador propuesto.

**15. Norte de Santander y Arauca:** De 37 actividades, 4 presentan nivel de avance satisfactorio (99% y 3 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 80%, 2 no aplican reporte por ser indicador por demanda, 1 no envían reporte programado para el primer trimestre de 2025 y 29 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley” no presenta el reporte de la meta programada para el primer trimestre de 2025 (marzo)

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador para el mes de mayo y junio, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “La Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades de fortaleciendo y asistencia técnica para las entidades territoriales, así mismo, este indicador se ejecuta en coordinación con la Subdirección Nación Territorio...y la intervención se programó para los meses de mayo y junio de acuerdo con el cronograma establecido con las Entidades Territoriales...”

**16. Santander:** De 31 actividades, 4 registran nivel de avance satisfactorio (104%, 140% y 2 con el 100%), 1 no envían reporte de la meta (100) programada para el 1er trimestre de 2025 y 26 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025. Es de anotar que, en la verificación y evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno, se observa que una actividad (indicador) aparece registrado en el reporte del SISPLAN+ pero no se encuentra inscrito en el plan de acción publicado.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, identificada con el código

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>			Código: 120.19.15-10
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			Versión: 06
	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES</b>			Fecha: 18/07/2024
				Páginas: 22 de 27

89, presenta reporte en SISPLAN +, sin embargo, no aparece inscrita en las actividades del plan de acción publicado en la página web institucional.

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos, realizó solicitud de cambio, al indicador código 83 “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, modificando los siguientes campos; el indicador, la fórmula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción. A continuación, la descripción de la solicitud:

Así se encuentra registrado en la actualidad el indicador en la meta general:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	FORMULA	META	OBSERVACIÓN
DT Bolívar San Andrés	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	4	El indicador, la fórmula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.
DT Cesar Guajira	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	3	El indicador, la fórmula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.
DT Meta Llanos Orientales	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	Sumatoria de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley	21	El indicador, la fórmula, la meta y la programación se encuentra cruzada con otro indicador del plan de Acción que no corresponden a la Acción.

Esta es la manera correcta en la que debe ajustarse el indicador:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	INDICADOR	FORMULA	META	PROGRAMACIÓN				OBSERVACIÓN
				Marzo	Junio	Sept	Dic	
DT Bolívar San Andrés	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.
DT Cesar Guajira	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.
DT Meta Llanos Orientales	Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de confinamiento de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos	(Número de comunidades étnicas víctimas de confinamiento acompañadas / Total comunidades étnicas víctimas de confinamiento focalizadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Este indicador se atiende a demanda y se reporta de manera trimestral.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 27

*Justificación del cambio:* Este indicador es mixto, en el cual se priorizaron a 12 Direcciones Territoriales quienes brindarán el acompañamiento y la atención oportuna a las comunidades étnicas víctimas de confinamiento en coordinación con el nivel nacional, sin embargo, en el momento en que se publicó el plan de acción de la presente vigencia, las 5 relacionadas en la tabla anterior requieren del ajuste propuesto, teniendo en cuenta que el indicador, la fórmula, la meta y otras variables se cruzaron con otro indicador contenido en este instrumento y no corresponde a esta acción que se desarrolla a demanda, de igual manera, en el presente se propone la programación en la misma línea de las demás Direcciones Territoriales que cuentan con este indicador territorializables.

Es de precisar que una vez verificada la versión 1 del Plan de Acción de la Unidad, había un error en la digitación del Plan de Acción dado que la DT Norte de Santander estaba doble vez razón por la cual para la versión 2 del Plan de Acción publicado se procedió hacer el ajuste.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivos para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, identificada con el código 90, no presenta el reporte en SISPLAN + que le compete a la DT Santander de la meta (100) programada en su plan de acción para marzo de 2025.

**Respuesta OAP:** Una vez verificado la versión 1 del Plan de Acción de la Unidad, Santander no se encontraba programada para reporte del indicador 84 “Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivos para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos”, razón por la cual no presenta reporte en sistema.

**17. Putumayo:** De 35 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio (108% y 4 con el 100%), 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda y 29 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**18. Sucre:** De 35 actividades, 4 tienen nivel de avance satisfactorio (300% y 3 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 84% y 30 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**19. Urabá:** De 37 actividades, 3 presentan nivel de avance satisfactorio (140% y 2 con el 100%), 1 nivel aceptable del 85%, 1 nivel insatisfactorio del 47% y 32 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**20. Valle:** De 39 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio (111%, 350% y 3 con el 100%), 1 nivel aceptable del 81%, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 1 no envían reporte programado para el primer trimestre de 2025 y 31 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2025.

**Observación OCI:** Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley” no presenta el reporte de la meta programada para el primer trimestre de 2025 (marzo)

**Respuesta OAP:** La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador para el mes de mayo y junio, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “La Dirección de Asuntos Étnicos ha presentado dificultades en la contratación de profesionales en el nivel nacional, como en el territorial, de igual manera, se encuentra adelantando el proceso contractual para la operación logística que soportará el desarrollo de las actividades de fortaleciendo y asistencia técnica para las entidades territoriales, así mismo, este indicador se ejecuta en coordinación con la Subdirección Nación Territorio...y la intervención se programó para los meses de mayo y junio de acuerdo con el cronograma establecido con las Entidades Territoriales...”

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 24 de 27

## CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la oficina de control interno a través de la matriz “Seguimiento al avance plan de acción segundo trimestre 2025 direcciones territoriales” verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la oficina asesora de planeación correspondiente al reporte que registran en el SISPLAN+ las 20 direcciones territoriales responsables de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de avance obtenido en el primer trimestre de 2025, donde se tiene que:

### 1. Nivel Satisfactorio

De las 20 direcciones territoriales, 11 cumplieron con el 100% de avance en la ejecución de las actividades asignadas a su cargo en el plan de acción para el primer trimestre de 2025 de acuerdo con la meta programada en el SISPLAN+ (equivalente al 55%), logrando de esta manera un nivel de avance satisfactorio. A continuación de enumeran las 11 direcciones territoriales en mención:

**1.** Antioquia (5/5), **2.** Atlántico (5/5), **3.** Bolívar y San Andrés (5/5), **4.** Cauca (7/7), **5.** Central (5/5), **6.** Cesar y Guajira (6/6), **7.** Eje Cafetero (6/6), **8.** Magdalena (5/5), **9.** Nariño (7/7), **10.** Putumayo (5/5) y **11.** Santander (4/4).

### 2. Nivel Satisfactorio y Aceptable

Adicional a las direcciones territoriales mencionadas en el nivel satisfactorio, la DT Caquetá y Huila, DT Chocó, DT Magdalena Medio, DT Norte Santander y Arauca, DT Sucre y DT Valle presentan avance con nivel aceptable en una (1) de sus actividades programadas a 31 de marzo de 2025. Por consiguiente, 17 de las 20 direcciones territoriales registran en su plan de acción para el primer trimestre 2025, niveles de avance tanto satisfactorio (11) como satisfactorio y aceptable (6), equivalente al 85% del total de direcciones territoriales.

De igual manera, de acuerdo con el reporte registrado por las 20 direcciones territoriales en el SISPLAN+, la Oficina de Control Interno efectúa un análisis comparativo del avance logrado en el plan de acción para el primer trimestre 2025 frente al alcanzado en el mismo periodo de la vigencia 2024, donde observa lo siguiente:

- El nivel de avance satisfactorio obtenido en el plan de acción primer trimestre 2025, es inferior en un 2% del logrado en el plan de acción primer trimestre 2024, al disminuir del 93% (2024) al 91% (2025). La diferencia porcentual contrasta con el número significativo de actividades que se presenta entre las 2 vigencias (73), toda vez que en el año 2024 fue de 172 actividades entretanto que en 2025 es de 99.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 25 de 27

- El nivel de avance aceptable alcanzado en el primer trimestre de 2025 (6%) incrementó en un 5% frente al obtenido en el primer trimestre del año 2024 (1%), asimismo, muestra una diferencia de 5 actividades más entre las vigencias analizadas, al subir de 2 en 2024 a 7 en 2025.
- El nivel de avance insatisfactorio presenta una disminución del 2%, al bajar del 5% en el primer trimestre de 2024 al 3% en el mismo periodo del 2025. De igual manera, esa aminoración se ve reflejada en el número de actividades entre las 2 vigencias al pasar de 10 actividades en el 2024 a 3 en el 2025.

Como evidencia de lo anteriormente explicado, se anexa los cuadros con la información correspondiente a los datos y porcentajes obtenidos en el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, así:

		<b>Nivel y Porcentaje de Avance Plan de Acción Primer Trimestre 2024</b>		
<b>Direcciones Territoriales</b>				
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	172 93%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	2 1%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	10 5%
<b>Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2024</b>				<b>184 100%</b>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>		<b>Nivel y Porcentaje de Avance Plan de Acción Primer Trimestre 2025</b>		
<b>Direcciones Territoriales</b>				
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	99 91%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	7 6%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	3 3%
<b>Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2025</b>				<b>109 100%</b>

Es relevante que se tenga en cuenta que entre las vigencias analizadas presenta una considerable diferencia de 75 actividades, en razón a que en 2024 el seguimiento se efectuó con base en el reporte de 184 actividades mientras que en 2025 se realiza con el registro de 109 actividades. No obstante, dicho escenario no le resta mérito a la gestión de las 11 direcciones territoriales que obtuvieron nivel y porcentajes de avance satisfactorio a 31 de marzo de 2025.

Finalmente, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción de las direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que para el primer trimestre de 2025 el 91% de las actividades se están ejecutando de manera

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 26 de 27

satisfactoria. Sin embargo, es importante que los equipos de trabajo de las 20 direcciones territoriales responsables de cumplir con el avance y ejecución de las metas establecidas en cada una de las actividades inscritas en su plan de acción tengan en cuenta algunas consideraciones con el objetivo de alcanzar un nivel de cumplimiento mayor en los tres (3) trimestres que restan de la vigencia 2025:

1. Revisar y ajustar la estrategia aplicada por las 3 direcciones territoriales que obtuvieron nivel de avance insatisfactorio en el primer trimestre de 2025, con el fin de evaluar e identificar las causas del incumplimiento de las metas y prevenir la repetición de dichas situaciones.
2. Diseñar e implementar medidas adecuadas que permitan reducir o eliminar la cantidad de actividades que a 31 de marzo de 2025 se encuentran con un nivel de avance aceptable o insatisfactorio (9).
3. Mantener la continuidad tanto en la ejecución de la estrategia como en la gestión de las 11 direcciones territoriales que en el primer trimestre de 2025 alcanzaron un desempeño satisfactorio en el desarrollo de sus actividades, con el fin de consolidar y mejorar su eficacia, contribuyendo así al incremento del porcentaje de cumplimiento satisfactorio en los tres trimestres restantes del año 2025.
4. Estructurar adecuadamente la programación de metas dentro del plan de acción para cada periodo (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual), con el objetivo de evitar desviaciones significativas (ya sean superiores o inferiores) en los porcentajes de avance reportados.
5. Llevar a cabo un análisis minucioso sobre la planeación y programación de las fechas de inicio y finalización de las actividades incluidas en el plan de acción 2025, con el propósito de disminuir la frecuencia de modificaciones, reprogramaciones o eliminaciones.
6. Informar de manera oportuna a la Oficina de Control Interno sobre las novedades que impliquen cambios o eliminaciones de actividades en cada trimestre evaluado, con el propósito de disponer de información precisa que facilite un seguimiento trimestral efectivo.
7. Tener en cuenta las consideraciones expuestas en el presente informe, con el objetivo de aplicar los ajustes requeridos para mejorar y fortalecer el cumplimiento y avance del plan de acción 2025.

**APROBÓ**



**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 27 de 27

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.